



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

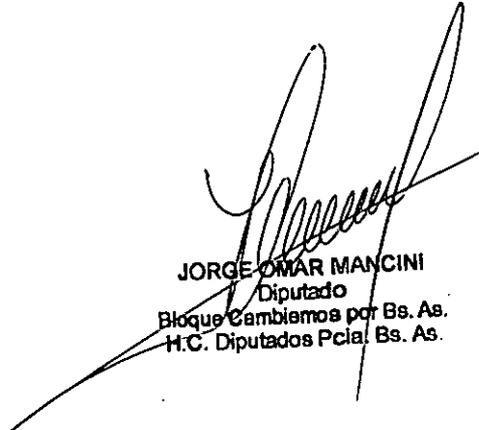
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara:

Artículo 1º: Su reconocimiento a los autores, intelectuales, investigadores, periodistas, que durante los últimos años ejercieron con honestidad, pasión y sentido crítico, su vocación de contar sin prejuicios los avatares del gobierno, en defensa del derecho a la información de la ciudadanía.

Artículo 2º: Comuníquese a las partes interesadas.

Artículo 3º: De forma.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante los últimos años se publicaron diversas obras, tales como "La piñata" de Hugo Alconada Mon, "Negro contra Blanco, Luis Délia y el discurso del Odio" de Gerardo Young, "once" de Graciela Mochkofsky, "argentanismos" de Martín Caparrós, "quien mató a Mariano Ferreyra" de Diego Rojas, "el dueño" "el final" de Luis Majul, "10k" de Jorge Lanata, "decada ganada?" de Carlos Gervasoni y Enrique Peruzzotti, y tantos otros, que se atrevieron, contra toda la maquinaria gubernamental de exclusión, persecución y escarnio, dar cuenta del desmanejo y la corrupción de un grupo político montado sobre el Estado.

El mismo grupo político que intentó que el Estado sea de su uso exclusivo para beneficiar a amigos y castigar a los disidentes (recuerdese la exclusión de autores en las ferias internacionales, sin retroceder mucho en el tiempo, hace exactamente un año Jorge Asis, Beatriz Sarlo y Martín Caparrós fueron excluidos del Salón del Libro de Paris...)

En muchas formas, con subsidios, con viajes, con invitaciones, se compró la palabra de escritores e intelectuales. Y se usó el Estado, en sus varias formas, para castigar y callar las críticas.

Una de esas formas, la menos costosa pero igualmente reprochable fue usar esta Honorable Cámara para declarar de interés legislativo, provincial, etc. obras que halagaban al Gobierno de turno o criticaban a la oposición, haciéndole hacer al Estado que es de todos, lo que es la toma de una posición parcial.

No es esto una crítica a la opinión crítica. Respaldo y apoyo el derecho de todos mis colegas y mis conciudadanos a criticar al gobierno de turno. Lo que reprocho es que se use a los órganos de gobierno para hacerlo. El ejercicio del derecho de opinión, y la declaración legislativa favorable a un libro de opinión así lo es, no puede ser competencia de esta Honorable Cámara.

Por ello, planteo el reconocimiento de la labor de los autores que han tenido el coraje de emprender la crítica sin esperar apoyo a cambio, y solicito a mis colegas adopten el criterio de no usar este medio para ocultar sus opiniones en las palabras de otros. Que cada uno ejerza con coraje y responsabilidad su derecho.

Por lo expuesto, solicito que los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acompañen la propuesta.

JORGE OMAR MANGINI
Diputado
Bloque Cambiemos por Bs. As.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.